



RADICADO: 686554089001-2019-00403-00

PROCESO: TUTELA

ACCIONANTE: BADELVILLERO JULIO

ACCIONADO: COOMEVA E.P.S

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la Honorable Corte Constitucional excluyó de revisión. Sabana de Torres, Tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022).


SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, Tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional, excluida de revisión.

Una vez en firma el presente auto archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES - SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 04 de marzo de dos mil veintidós (2022). Siendo las ocho (08 a.m.) de la mañana.


SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario